

**PLIEGO DE
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA PRESTACIÓN ASISTENCIA TECNICA
PROGRAMACION DESARROLLOS PROPIOS 2019**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACION.

1.1 Necesidad de la contratación.

Una vez puesta en marcha la evolución de los desarrollos informáticos propios de la APV y debido a la imposibilidad de afrontar estos nuevos desarrollos con los recursos propios actuales, se hace necesaria la contratación de una asistencia técnica que programe las funcionalidades necesarias para enriquecer y mejorar la gestión administrativa diaria de este organismo a través de herramientas informáticas.

1.2 Objeto.

El objeto de este Pliego es establecer las condiciones técnicas y contractuales que regirán el contrato para la prestación de un servicio de asistencia técnica "in situ", en la División Informática de la APV por un periodo de **12 (DOCE) meses**.

1.3 Alcance.

Los especificados en el punto 2 de este pliego.

1.4 Confidencialidad.

Tanto los licitadores como el adjudicatario y el personal a su cargo que sea propuesto para la realización del servicio se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información que pudieran obtener de este organismo, a procurar su custodia y a no divulgarla, salvo que medie la autorización por escrito por parte de esta administración.

La empresa adjudicataria para la prestación del servicio, además de lo expresado anteriormente deberá aceptar las condiciones particulares que rigen en este organismo para el manejo de sistemas informáticos, así como a cumplir las obligaciones que rigen en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (UE 2016/679).

2 CONDICIONES DE LA PRESTACION.

2.1 Coordinación de Funciones y Tareas.

La empresa adjudicataria nombrará un coordinador o Jefe de Servicio que se encargará de recibir la programación y planificación de los trabajos que se desean realizar, será esta figura la que se encargue de asignar dichos trabajos y hacer un seguimiento de su ejecución.

El Jefe de Servicio y el responsable de la División de Informática realizarán reuniones periódicas para contrastar el seguimiento de los trabajos asignados, modificación de estos, cumplimiento de objetivos marcados y asignación de nuevas tareas.

Los trabajos se realizarán sobre los sistemas informáticos propios de la APV, con una planificación previa, acordada entre el Jefe de Servicio y el Jefe de la División. Deberá existir una documentación de la planificación, realización, pruebas de funcionamiento y cierre de los mismos.

Los trabajos realizados deberán ser documentados, tanto estos como dicha documentación pasará a ser propiedad de la APV una vez finalizada la intervención. Así mismo, si la operativa lo requiere, se procederá a realizar la correspondiente transferencia de conocimiento al personal técnico que la APV designe para su gestión propia posterior.

Siempre por motivos profesionales en el desempeño de sus funciones, la APV tendrá la facultad de recusar la persona asignada para los trabajos, estando la empresa adjudicataria obligada al reemplazo de este en un periodo de tiempo nunca superior a **2 jornadas laborales**.

2.2 Funciones Técnicas a desarrollar.

Los trabajos aprobados y a realizar por la empresa contratada se realizarán en coordinación con el personal técnico de la APV adscrito a la División de Informática y siempre con la supervisión y aprobación del Jefe de dicha División.

Las tareas de programación más representativas sobre las que desarrollará sus funciones serán:

- Gestión canon de saneamiento xunta de Galicia.
- Gestión de Plan de Pagos.
- Gestión de exportación de datos para Contabilidad Analítica.
- Desarrollo cuadros estadísticos herramienta QlikView.

2.3 Requisitos Técnicos.

La empresa ofertante a la prestación del servicio deberá tener personal con contrastados conocimientos en las siguientes labores de programación:

- HTML5 y CSS3.
- Programación Java7 J2EE y frameworks de desarrollo (Struts, Spring, Django etc).
- Plantilla Metronic.
- Javascript (jQuery, Prototype, etc).
- PHP v7, Python v3.
- Api de servicios Spring MVC2...
- Motores y mapeadores base de datos Oracle, SQLServer, MySQL.
- Repositorios de control de versiones (SVN, Git, Gitlab, etc).
- Desarrollos en Qlik View 11

2.4 Condiciones de Prestación del Servicio.

Para la prestación del servicio, la empresa adjudicataria tendrá que destinar al menos un efectivo con una dedicación mínima de **25 h. semanales a realizar en las dependencias de la División de Sistemas de Información**, ajustadas al horario laboral de la APV.

2.5 Periodo de Prestación del Servicio.

El plazo máximo para la prestación del servicio es el que se especifica en el cuadro de características del contrato y en el punto 1.2 de este pliego.

3. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

3.1 Calidad técnica de la Oferta.

En el sobre de la oferta técnica deberán especificarse:

- 3.1.1 Metodología del proyecto, especificando los protocolos y procedimientos a utilizar para el correcto desempeño de los trabajos.
- 3.1.2 Perfil técnico del técnico o técnicos destinados a la realización de los trabajos.
- 3.1.3 Trabajos del mismo perfil desarrollados en el entorno de gestión portuaria.

3.2 Precio del contrato.

En el sobre de la oferta económica deberá figurar el **precio final anual** por la prestación completa del servicio, sin incluir el IVA.

4. FORMAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se atenderá en este punto a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Los criterios para la adjudicación serán los recogidos en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas.

5. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será de 12 meses a contar desde el momento de la firma del contrato.

6. VALORACIÓN ESTIMADA A EFECTOS DE PRESUPUESTO.

El presupuesto base máximo para esta licitación es de 50.000 Euros, IVA no incluido.

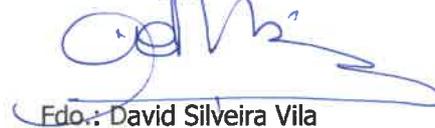
Vigo, 28 de Enero de 2019

La Directora



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

El Jefe de la División de Sistemas
De Información.



Fdo.: David Silveira Vila

CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA PROGRAMACION DESARROLLOS PROPIOS	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Oferta Económica	45 puntos
Criterios Técnicos	Hasta 55 puntos
	Desglose Criterios Técnicos
	3.1.1 Descripción Metodológica
	3.1.2 Perfil y experiencia del Personal asignado
	3.1.3 Trabajos similares en entornos similares
	PTOS. MAXIMO
	30
	15
	10